



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **01855118**
Solicitante o razón social: **Baltazar Diaz Torres**
Representante Legal:
Número de Folio : **01855118**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **07 / noviembre / 2018**
Hora de ingreso de la Solicitud: **23:12 horas**
Unidad de Atención: **Consejo Sonorense Regulador del Bacanora**
Información Solicitada: **Solicito una lista de todos los asesores contratados por el Gobierno del Estado, junto a todas sus dependencias y organismos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, donde se incluya nombre, sueldo mensual y motivo por el cual se contrato.**

Al ser contratados por el Gobierno so de alguna forma servidores públicos, por lo cual no se viola la Ley de Protección de datos personales si se da su nombre.

MAIL:baltadiaz@gmail.com

****** NO DECLINAR **** RESPONDER LO QUE SEA DE SU COMPETENCIA**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **08 / noviembre / 2018**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia,

mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.